



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 056-2022-GORE-ICA/GRINF

Ica, 11 de octubre del 2022

**VISTO:** El Informe N° 0432-2022-GORE.ICA-SOBR, de fecha 03 de octubre del 2022, sobre aprobación de Expediente de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADA Y CERCO PERIMÉTRICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 22741 EL HUARANGO- TIERRA PROMETIDA, DISTRITO DE ICA-PROVINCIA DE ICA-REGIÓN ICA"**; el Informe N° 140-2022-GORE-ICA-SOBR/SJSR-PLPF, de fecha 30 de setiembre del 2022; Oficio N° 092-2022-I.E N° 22741-EL HUARANGO-TIERRA PROMETIDA/D, de fecha 22 de agosto del 2022; (H.R N° 43816-2022), y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal, Concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo.

Que, a través del Oficio N° 092-2022-I.E N° 22741-EL HUARANGO-TIERRA PROMETIDA/D, el director de la Institución Educativa "El Huarango" – Tierra Prometida- del distrito y provincia de Ica solicita la cantidad de treinta (30) galones de pintura esmalte amarillo medio y diez (10) galones de pintura esmalte azul eléctrico para pintado de fachada y cerco perimétrico de dicha institución educativa y de ser posible el valor de la mano de obra.

Que, con Informe N° 140-2022-GORE-ICA-SOBR/SJSR-PLPF, del Ing. Pío Leonel Pamo Fuentes y de la Bach. Ing. Civil Stefani Salas Rubio, hacen entrega del Expediente de la Actividad para servicios de mantenimiento denominado: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADA Y CERCO PERIMÉTRICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 22741 EL HUARANGO - TIERRA PROMETIDA, DISTRITO DE ICA-PROVINCIA DE ICA-REGIÓN ICA"**, identificando que la mencionada Institución Educativa necesita de trabajos preliminares, movimiento de tierras, arquitectura y acabados y pintura del cerco perimétrico y fachada por lo que el mismo merece su aprobación.

Que, a través del Informe N° 0432-2022-GORE.ICA-SOBR, la Sub Gerencia de Obras remite a esta Gerencia Regional el Expediente técnico de la actividad: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADA Y CERCO PERIMÉTRICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 22741 EL HUARANGO - TIERRA PROMETIDA, DISTRITO DE ICA-PROVINCIA DE ICA-REGIÓN ICA"**, por el monto de S/ 17,774.78 soles incluidos los impuestos de ley, y un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios, para su aprobación y trámite correspondiente, y tiene como meta financiera la siguiente:



|                       |                     |
|-----------------------|---------------------|
| Costo directo         | S/ 13,098.58        |
| Gastos Generales (8%) | S/ 1,047.89         |
| Utilidad (5%)         | S/ 916.90           |
| <b>Sub Total</b>      | <b>S/ 15,063.37</b> |
| IGV (18%)             | S/ 2,711.41         |
| <b>Total</b>          | <b>S/ 17,774.78</b> |

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, y, la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Expediente de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN FACHADA Y CERCO PERIMÉTRICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 22741 EL HUARANGO - TIERRA PROMETIDA, DISTRITO DE ICA-PROVINCIA DE ICA-REGIÓN ICA", por el monto **S/ 17,774.78** soles (Diecisiete Mil Setecientos setenta y cuatro con 78/100) soles, con un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios.

**Meta física:** Trabajos preliminares, movilización y desmovilización de herramientas, equipos y materiales, movimiento de tierras, corte superficial manual, eliminación de material excedente DM=10km, arquitectura y acabados, revoques, tarrajeo a nivel de anclaje de cerco de reja metálica, pintura esmalte en muro de cerco perimétrico, pintura esmalte a nivel de anclaje en cerco de reja metálica.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades para su conocimiento y demás fines.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
  
ING DANTE VLADIMIR CAMPOS VALLENCIA  
GERENTE REGIONAL